



## PLAN FORMATIVO DE PRÁCTICAS EXTERNAS

### GRADO EN BIOTECNOLOGÍA (Plan 2015)

La incorporación de estudiantes a una empresa de forma temporal, para realizar prácticas en un entorno laboral, es en nuestros días, una necesidad formativa esencial que debe permitir un acercamiento real de los estudiantes al trabajo que se realiza en las empresas e instituciones. Son las actividades formativas que permitirán al estudiante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación académica, preparándole para el ejercicio de actividades profesionales y facilitando su incorporación al mercado de trabajo.

#### 1. Asignatura de Prácticas Externas

##### DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre y código de la asignatura: Prácticas en Empresa. Cód. 49154402

Titulación: Grado en Biotecnología

Curso de la Titulación: 4º, segundo cuatrimestre

Carácter: Obligatorio

##### DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA SEGÚN NORMATIVA

Créditos ECTS: 12

Horas presenciales del estudiante: 80%

Horas no presenciales del estudiante: 20%

Total Horas: 300

##### REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

#### 2. Competencias de las Prácticas en Empresa

##### 2.1. Competencias básicas generales

CB2 - Aplicación de conocimientos.

CB3 - Capacidad de emitir juicios.

CB5 - Habilidad para el aprendizaje.

##### 2.2. Competencias transversales de la Universidad de Almería

UAL1 - Conocimientos básicos de la profesión.

UAL3 - Capacidad de identificar, analizar y definir elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor.

UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua.

UAL6 - Trabajo en equipo.

UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma.

UAL10 - Competencia social y ciudadanía global.



### 3. Objetivos

Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de la biotecnología.

Capacidad de reunir e interpretar datos (de técnicas y procesos biotecnológicos) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. Evaluar y sintetizar datos e información científica-técnica obtenida o consultada en un laboratorio de experimentación o en una empresa biotecnológica.

Adquisición de las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### 4. Contenido de las prácticas (Actividades)

El grado de Biotecnología permite una formación científica y tecnológica y la adquisición de competencias en dichos ámbitos del conocimiento, por lo que sus posibilidades de trabajo pueden ser muy variadas. Los biotecnólogos están capacitados para realizar su actividad laboral en investigación y especialmente en el desarrollo de técnicas y procesos biotecnológicos para la obtención de productos dirigidos a la agricultura y a las industrias agroalimentaria, farmacéutica, médica y química, así como las relacionadas con el medio ambiente.

Las actividades en las que la implicación y conocimiento de los graduados en biotecnología son aplicables serían:

- Industrias con aplicaciones biotecnológicas en el campo agroalimentario (productos aplicados a la agricultura y mejora genética, producción de vinos, cervezas, productos lácteos, vegetales fermentados, productos cárnicos, piensos y aditivos).
- Industrias del sector farmacéutico (producción de antibióticos, vitaminas y otros compuestos, materiales de diagnóstico).
- Industrias químicas (desarrollo de biopolímeros, microbiología industrial relativa a procesos de depuración, biodegradación, biocatalizadores, biosensores).
- Empresas dedicadas a la mejora vegetal y desarrollo de nuevas variedades vegetales con I+D en el ámbito de la producción agraria y a la mejora animal.
- Laboratorios analíticos y de diagnóstico.
- Organismos y empresas de protección medio-ambiental (bioensayos de toxicidad y descontaminación).
- Investigación y desarrollo en centros públicos o privados, en grupos de investigación o empresas de base tecnológica.
- Docencia en centros de enseñanza.
- Administraciones públicas: sectores sanitarios, alimentarios y medio ambientales.
- Asesorías biotecnológicas.
- Bioinformática.

### 5. Organización de las prácticas

#### 5.1. Realización del periodo de prácticas en la empresa

El estudiante realizará un periodo de prácticas con su incorporación en un centro de trabajo público o privado que le permita desarrollar las competencias adquiridas en el Grado en Biotecnología y le



acercar al campo laboral. Las actividades a realizar serán supervisadas por un tutor de la empresa y en coordinación con el tutor académico que el estudiante tenga asignado.

La realización de las prácticas tiene lugar con carácter general en 2-3 meses del segundo cuatrimestre, aunque se pueden dar excepciones al período general siempre que se encuentren motivadas. Deberá realizar de forma presencial entre 220-240 horas en el centro de trabajo.

### 5.1. Elaboración de la memoria

Al finalizar la actividad presencial en la empresa, el estudiante elaborará y presentará un informe del trabajo realizado. La memoria debe contar con los siguientes apartados:

1. Descripción detallada del trabajo desarrollado.
2. Valoración de la adecuación de las tareas desempeñadas con los conocimientos y competencias adquiridos en el Grado.
3. Identificación de las aportaciones que en materia de aprendizaje.
4. AUTOEVALUACIÓN

### 5.2. Tutorías

Para la realización de las Prácticas en Empresa los estudiantes contarán con un tutor de la empresa (**tutor profesional**) y de un **tutor académico** de la Universidad.

El tutor profesional será una persona de la empresa, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. Este será el encargado de acoger al estudiante y organizar las actividades a desarrollar con arreglo a este proyecto formativo, así como coordinar con el tutor académico de la Universidad el desarrollo de las actividades.

El tutor académico será un profesor o profesora de la universidad, con preferencia de la Facultad en la que se encuentre matriculado el estudiante.

La Facultad, a través de la Comisión Académica del Título, puede exigir a los tutores externos que cumplan con los requisitos de titulación o acreditación profesional acorde con las actividades profesionales del graduado en Biotecnología.

### 5.3. Informes del tutor académico y del tutor de empresa

El tutor profesional realizará un informe final conforme a un modelo normalizado establecido por la Universidad, valorando la actividad del estudiante durante la práctica.

De igual manera, el tutor académico realizará una valoración de la implicación del estudiante durante el desarrollo de las prácticas y calificará al estudiante teniendo en cuenta el informe del tutor externo y la memoria final que éste presente.

## 6. Evaluación

| Evaluación                    | Porcentaje |
|-------------------------------|------------|
| Tutor en la empresa (externo) | 60%        |
| Tutor académico               | 40%        |